



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores a los Anuncios de 18 de junio de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia (Expte.: CIM-135/2006) y de archivo del expediente (Exptes.: n.ºs EE-2799-07, EE-2811-07 y EE-3179-07). (2008083728)*

Apreciado error en los textos de los Anuncios de 18 de junio de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia (Expte.: CIM-135/2006) y de archivo del expediente (Exptes. n.ºs EE-2799-07, EE-2811-07 y EE-3179-07), publicados en el Diario Oficial de Extremadura número 127, de 2 de julio, se procede a su oportuna rectificación,

1.ª Expediente CIM-135/2006.

En el sumario del Diario y en la página 18125 en el título del Anuncio.

Donde dice:

"(...) notificación de solicitud de documentación, (...)".

Debe decir:

"(...), notificación de trámite de audiencia, (...)".

2.ª En los expedientes EE-2799-07, EE-2811-07 y EE-3179-07.

En el sumario del Diario y en las páginas 18129, 18128 y 18127 en los títulos de los Anuncios.

Donde dice:

"(...) notificación de solicitud de documentación, (...)".

Debe decir:

" (...) notificación de archivo del expediente, (...)".

## **AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO**

*EDICTO de 11 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2008ED0671)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 5 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, referente a reclasificación de terrenos calificados como suelo no urbano a suelo urbano para uso dotacional.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Perales del Puerto, a 11 de septiembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ L. PERALES CRESPO.

## **NOTARÍA DE OLIVENZA**

*EDICTO de 10 de septiembre de 2008 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0670)*

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 12.047 m<sup>2</sup>.

Finca: Finca situada en zona periurbana de Valverde de Leganés, al sitio de "Salguero o Silguero". Manifiestan que es la parcela 33 del polígono 5; de cabida ocho mil cuatrocientos metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral es de doce mil cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con José Tinoco Martín, hoy con parcela 31 de Eduardo Torres Aguedo y otros; por el Sur, con dehesa Canchales, de D. Joaquín Ovando, hoy con parcela 38, de Josefa Ana Obando Llorente; por el Este, con camino de la Aldea de San Jorge; y por el Oeste, con cercado de Antonio Guzmán Casas, hoy con parcelas 34 y 35 de José Sánchez Sánchez.

Inscripción: Tomo 606, libro 68, folio 141, finca número 4296, inscripción 4.

Titular: D. Manuel Conejo Rueda y D.<sup>a</sup> Luisa Chacón Rodríguez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 10 de septiembre de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.